



RESOLUCIÓN No. 764492

FECHA: 30 de Mayo de 2024

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión en el área de la salud

La secretaria de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, y

CONSIDERANDO

Que MARIA MARTHA BAGUI identificada con Cédula de ciudadanía No. 66737643, ha solicitado autorización para ejercer como LICENCIADA EN PSICOLOGÍA según título otorgado por la UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE "MARTIN LUTHER KING JR", el 29 de Julio de 2015; que presentó convalidación No. 06452 del 06 de abril de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia con reconocimiento como PSICÓLOGA. Se validó idoneidad con el Ministerio de Educación Ley 30 de 1992

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 7, Libro de la institución UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE "MARTIN LUTHER KING JR". En consideración este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MARIA MARTHA BAGUI para ejercer como PSICÓLOGA en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró: Alejandro Córdoba Lozano

NIT: 890399029-5 Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 -

Primer piso - Teléfono: 6200000 - Ext 1624

Correo: talentohumanosalud@valledelcauca.gov.co -

www.valledelcauca.gov.co